

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 057/12, caratulado: **Solicitud de Beca de Posgrado para un docente de la Carrera Ingeniería Mecánica, Ing. Rodrigo LEURINO ESBORRAZ**, iniciado por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 668/10 el Consejo Directivo autorizó el financiamiento, con fondos de la Fundación Facultad Regional Santa Fe, de becas para el pago de aranceles de las carreras de posgrado que se dictan en esta Facultad Regional, para ser otorgadas a docentes de carreras de grado de esta Unidad Académica.

Que dicha Resolución en su Anexo I, inc.2, establece la distribución de una beca por Departamento cada dos años.

Que se ha efectuado por parte de la Secretaría Académica, la respectiva convocatoria a becas de posgrado para el presente año.

Que la mencionada solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica.

Que habiendo analizado este pedido en base a los términos de la resolución citada precedentemente, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación, Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Otorgar una beca de capacitación para docentes de las carreras de grado de la Facultad Regional Santa Fe, al docente **Ing. Rodrigo LEURINO ESBORRAZ**, DNI N° 22.888.327, Leg. N° 21225.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 215

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

